



Invitación a cuando menos tres personas
No. INV-211210050430100-6000-006-20

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 43 y 51 de la Ley número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LEY) y 46 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (REGLAMENTO), correspondiente a la invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-006-20 que contiene las instrucciones de contratación de los trabajos relativos a Construcción de 68 cuartos para dormitorio del Programa Calidad y Espacios para la Vivienda del Municipio de Poza Rica en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 14:00 horas, del día 29 de Junio de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la LEY, en los artículos 34, 43, 51 y en su REGLAMENTO artículos 30, 37, 43 y 46, se reunieron en la Sala de Juntas en el Instituto Veracruzano de la Vivienda, sita en calle Cuauhpopoca número 11, colonia Salud, C.P. 91070, las personas físicas y/o morales, las y los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE PRESIDIR EL ACTO.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 43 del REGLAMENTO, preside el acto el C. L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas. Asimismo se manifiesta que como acompañante técnico se encuentra presente el Arq. Daniel García Rosas, Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda, ambos del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Se informa a los presentes, que de conformidad con el artículo 43 del REGLAMENTO, las proposiciones que se reciban en este acto de presentación y apertura de las mismas serán revisadas sólo para el efecto de hacer constar la documentación presentada por los licitantes, sin entrar a su análisis técnico, legal o administrativo.

Acto seguido se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes inscritos siendo:

No.	LICITANTE	ASISTENCIA
1	Impulsadora de Desarrollo del Golfo, S.A de C.V.	SI ASISTE
2	Administradora de Empresas del Golfo, S.A de C.V.	SI ASISTE
3	Constructora Terco, S.A. de C.V.	SI ASISTE

Se solicita a los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firma la proposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 fracción X del Reglamento.

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]



Asimismo, se informa a los licitantes que sus propuestas en sobre cerrado deberán contener los escritos señalados en el artículo 45 fracción IX del Reglamento, los cuales han sido solicitados por la CONVOCANTE en la convocatoria y bases de participación.

III.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los Licitantes:

1. Administradora de Empresas del Golfo, S.A de C.V.
2. Impulsadora de Desarrollo del Golfo, S.A de C.V.
3. Constructora Terco, S.A. de C.V.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE E IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

Acto seguido, se llevó a cabo la apertura de los sobres que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta a las mismas, procedimiento para hacer constar la documentación presentada y solicitada conforme a lo establecido en la convocatoria, y sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Una vez recibida todas las proposiciones, se da lectura del importe de la proposición de los licitantes participantes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA S/I.V.A.
1	Administradora de Empresas del Golfo, S.A de C.V.	\$5,475,924.61
2	Impulsadora de Desarrollo del Golfo, S.A de C.V.	\$5,400,719.34
3	Constructora Terco, S.A. de C.V.	\$5,568,985.96

Las proposiciones se reciben para su evaluación y para efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la LEY y 43 de su REGLAMENTO, la recepción se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta el fallo se indicará si la proposición fue aceptada o desechada por incumplir la mencionada disposición legal.

La apertura de los sobres se inició de conformidad como fueron entregados y recibidos en este acto por el Instituto Veracruzano de la Vivienda.

V. DOCUMENTOS QUE SE RUBRICAN EN EL ACTO.

Conforme a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la LEY, 44 párrafo sexto del REGLAMENTO y lo previsto en las bases de esta licitación, los servidores públicos que presiden el acto determinan que todos los presentes por parte del INVIVIENDA y en representación de los licitantes designan de común acuerdo al C. Arq. José Rafael Guerrero Ortega, por parte de la empresa Impulsadora de Desarrollo del Golfo, S.A de C.V., para que rubrique todos y cada uno de los CATÁLOGOS DE CONCEPTOS, FORMATO DE-19 y PROGRAMAS DE OBRA FORMATO DE-30, que se entregan en este acto.

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present on the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)



Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los LICITANTES, de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA a esta licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de la CONVOCANTE, se elabora el ANEXO1, ACUSE DE RECIBO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II de la LEY y artículos 32 fracción VI y 45 fracción II de su REGLAMENTO, sin que ello implique la evaluación de su contenido de la cual se entrega una copia a cada licitante en este acto.

VI. LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

A efecto de que el Instituto Veracruzano de la Vivienda esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participante el día 10 de julio de 2020 a las 11:30 horas, para que acudan a esta misma Sala de Juntas, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubricó y firmó la presente acta por los que intervinieron en este acto, entregándoseles copia de la misma a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en el portal web <http://www.invivienda.gob.mx> del Instituto Veracruzano de la Vivienda.

Se informa a los asistentes que de la presente acta se hace entrega de copia en este acto al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), asimismo, se informará al Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con Ellas del INVIVIENDA.

VII.- EN SU CASO, HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES A QUE HAYA LUGAR:

- No existe hecho o manifestación relevante.

VIII.- CIERRE DEL ACTO.

Se cierra la presente siendo las 14:30 horas en la misma fecha de su inicio firmando al calce los que en ella intervinieron, y se manifiesta que la presente acta consta de diez hojas, mismas que incluyen sus anexos.

POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA

L.C. RUBISEL VELAZQUEZ CASTILLO
PRESIDE EL ACTO Y TITULAR DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink are scattered across the page, including a large signature in red ink over the official name and several blue ink signatures on the right side.)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ARQ. DANIEL GARCÍA ROSAS
ACOMPAÑANTE TÉCNICO
GERENTE DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

ING. BLANCA ELIA PORTILLA HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE PROYECTOS Y
COSTOS

ARQ. JOSÉ ANTONIO NABOR DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA
DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA

MTRA. ARIADNA DEL JUNCAL GUZMÁN
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. LETICIA CASTILLO RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE LA GERENCIA
JURÍDICA

ARQ. ADOLFO SERGIO RAMÍREZ RIVERA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL EN LA SEDESOL

POR LOS LICITANTES

ARQ. DAVID JACOBO MARTÍNEZ QUIÑONES
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS DEL GOLFO, S.A DE C.V.

ARQ. JOSÉ RAFAEL GUERRERO ORTEGA
IMPULSADORA DE DESARROLLO DEL GOLFO, S.A DE C.V.

Estas firmas corresponden al Acta de circunstanciada de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-006-20 llevada a cabo el día 29 de junio de 2020, la cual consta de diez hojas incluyendo sus anexos.

Página 4 de 5

Acta de circunstanciada de presentación y apertura de proposiciones de Invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-006-20 llevada a cabo el día 29 de junio de 2020.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDESOL
Secretaría de
Desarrollo Social



ING. DIEGO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
CONSTRUCTORA TERCO, S.A. DE C.V.

Estas firmas corresponden al Acta de circunstanciada de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a cuando menos tres personas No. INV-211210050430100-6000-006-20 llevada a cabo el día 29 de junio de 2020, la cual consta de diez hojas incluyendo sus anexos.

**EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA A TRAVES
DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NO. DE PROCEDIMIENTO INV-211210050430100-6000-006-20

FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 29 DE JUNIO DE 2020

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISIÓN DE PROPOSICIÓN

BASE	DOCUMENTO	1	2	3
	Lista de verificación para revisión de proposición	✓	✓	✓
	Convenio de proposición conjunta	✓	✓	✓
I.- DOCUMENTOS TÉCNICOS				
1	Escrito donde manifieste aceptar participar en la adjudicación (FORMATO DT-01).	✓	✓	✓
2	Escrito en el que manifieste la dirección de correo electrónico de la empresa, así como el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de licitación y en su caso, del contrato respectivo, así como domicilio particular del representante legal (FORMATO DT-02).	✓	✓	✓
3	Documento para dar a conocer firma completa y firma simplificada del representante legal (FORMATO LIBRE).	✓	✓	✓
4	Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos indicados en el Artículo 52 de la LEY, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (SFP), (FORMATO DT-04).	✓	✓	✓
5	Escrito bajo protesta de decir verdad, que el CONTRATISTA es de nacionalidad mexicana, en caso de ser extranjero deberá acreditar su legal estancia y calidad migratoria. Lo anterior de acuerdo al artículo 40 de la LEY (FORMATO DT-05).	✓	✓	✓
6	Escrito de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares de construcción emitidas por la ENTIDAD, así como las Leyes y Reglamentos aplicables, prestaciones de la Ley Federal del Trabajo, así como las que exijan las autoridades federales, locales y agrupaciones sindicales, y su conformidad de ajustarse a sus términos. Así como de manifestar que cuenta con todos los proyectos entregados por la CONVOCANTE y que fueron considerados en la elaboración de su proposición. También deberá manifestar que fueron observadas las Normas Oficiales Mexicanas para la elaboración de su proposición (FORMATO DT-06).	✓	✓	✓
7	Escrito en la que se señale que no subcontratará ninguna de las partes de los trabajos (FORMATO DT-07).	✓	✓	✓
8	Escrito de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, quedaran sujetos al proyecto que se realice de acuerdo a la fracción I, del artículo 39, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del estado de Veracruz (FORMATO DT-08).	✓	✓	✓
9	Escrito de conocer el contenido del contrato y garantías, de acuerdo a dichas instrucciones y su conformidad de ajustarse a sus términos (FORMATO DT-09).	✓	✓	✓
10	Escrito bajo protesta de decir verdad, de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que servidores públicos de la CONVOCANTE, induzcan o alteren la evaluación de la propuesta, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes (FORMATO DT-10).	✓	✓	✓

PARTICIPANTE: Administradora de Empresas del Golfo, S.A. de C.V.
MONTO: \$5,475,924.61

PARTICIPANTE: Impulsadora de Desarrollo del Golfo, S.A. de C.V.
MONTO: \$5,400,719.34

PARTICIPANTE: Constructora Terco, S.A. de C.V.
MONTO: \$5,568,985.96

BASE	DOCUMENTO	1	2	3
6 11	Escrito bajo protesta de decir verdad, que, en relación a la participación de la adjudicación, que los estudios, planes o programas que precisamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de obra a ejecutar, así como, en su caso, considerar costos estimados apegados a las condiciones del mercado (FORMATO DT-11).	✓	✓	✓
6 12	Descripción de la planeación integral del CONTRATISTA para realizar los trabajos, explicando en forma escrita cómo ejecutará la obra de acuerdo al procedimiento constructivo, tomando en consideración la capacidad y recursos que considera para la ejecución de la obra (FORMATO DT-12).	✓	✓	✓
7 1 8 13	Relación de los profesionales técnicos al servicio del CONTRATISTA, identificando sus cargos, mismos que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, anexando sus currículos y cédulas profesionales, los cuales deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares; el responsable de la ejecución de la obra deberá contar además con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para efectos de administración de la bitácora electrónica en el caso de su futura implementación. Para demostrar lo anterior el CONTRATISTA deberá integrar el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada y su certificación de uso (FORMATO DT-13).	✓	✓	✓
10 14	Relación de los contratos de obra pública que haya celebrado tanto con la administración pública federal, estatal, municipal, así como con particulares, con un mínimo de tres años de experiencia y capacidad técnica en este tipo de trabajos, anotando el nombre o denominación de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso. Para acreditar el cumplimiento de los contratos de obra pública similares a los de las presentes instrucciones, la CONTRATISTA deberá presentar: copia simple del acta de entrega recepción y/o carta de extinción de derechos, en el caso de obras en procesos deberá presentar carta de extensión de derechos, así como presentar carta con el estado de avance FÍSICO-FINANCIERO y la OPINIÓN del contratante, debiendo presentar como mínimo tres contratos de obras similares (FORMATO DT-14).	✓	✓	✓
11 6 15	Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas con o sin opción a compra, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos; tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias, en el caso de dé ser arrendado con o sin opción a compra, deberá presentar carta compromiso en original de arrendamiento y disponibilidad del mismo (FORMATO DT-15).	✓	✓	✓
7 16	Relación de bancos de materiales autorizados por la SCT (mínimo dos). Para los que no se encuentren dentro del inventario de bancos de materiales autorizados por la SCT, se deberá incluir la justificación y memoria técnica con las pruebas de laboratorio según la normatividad vigente; además de indicar su ubicación, volumen a extraer y distancia al lugar de la obra anexando croquis de localización y carta compromiso de proveer el material durante la ejecución de los trabajos por parte de los propietarios del banco (FORMATO DT-16).	✓	✓	✓
9 17	Carta manifiesto emitida por el laboratorio de materiales con el que se realizarán las pruebas correspondientes para optimizar la calidad de los trabajos, que pruebe estar certificado ante el EMA Y/O IMCYC.	✓	✓	✓
II.- DOCUMENTOS ECONÓMICOS				
18	Escrito de propuesta firmada en papel membretado del CONTRATISTA (FORMATO DE 18).	✓	✓	✓
14 19	Catálogo de conceptos de trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total de la propuesta. Anexando archivo digital en programa de hoja de cálculo (Excel) y en programa de costos OPUS 2014 V1.(FORMATO DE-19).	✓	✓	✓
6 20	Análisis detallado de los precios unitarios de los conceptos de trabajo que representen el cien por ciento del monto de la propuesta del participante, determinados y estructurados de acuerdo a la LEY, así como al artículo 141 del REGLAMENTO, y a las instrucciones de esta adjudicación (FORMATO DE-20).	✓	✓	✓
15 a)	Cálculo de cargos adicionales (FORMATO DE-20a)	✓	✓	✓
17 Relación y análisis de los costos (FORMATO DE-21):		✓	✓	✓
a)	Básicos de los materiales	✓	✓	✓
21	Anexar en este apartado la cotización FIRMADA Y EN ORIGINAL, de los materiales más representativos y que impactan en el precio de la propuesta de fecha reciente no mayor a 5 días, de estos deberán estar en rango similar a los del mercado en la zona donde se ejecutarán la obra. (FORMATO DE-21a)	✓	✓	✓
16 b)	Básicos de cuadrillas y mano de obra que se requieran para la ejecución de la obra (FORMATO DE-21b).	✓	✓	✓

BASE	DOCUMENTO	1	2	3
22	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios (FORMATO DE-22).	✓	✓	✓
19 23	Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se emplearán en la obra; debiendo considerar éstos, con costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos (FORMATO DE-23).	✓	✓	✓
20 24	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales (FORMATO DE-24).	✓	✓	✓
21 25	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, tomando en cuenta los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los anticipos que se otorguen, que las estimaciones por trabajos ejecutados se cubrirán en un término no mayor a treinta (30) días naturales a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por la residencia de supervisión y el indicador económico que se aplicará, anexando copia de dónde se tomó el indicador económico (FORMATO DE-25).	✓	✓	✓
26	Utilidad propuesta por el CONTRATISTA (FORMATO DE-26).	✓	✓	✓
27	Listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupación por materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición, sus importes y porcentajes; se deberá anexar las cotizaciones de los insumos de mayor incidencia den la propuesta (FORMATO DE-27).	✓	✓	✓
BASE 28	Relación de integración de las cuadrillas y análisis, cálculo e integración del factor de salario real, las remuneraciones al personal obrero deben cubrir todas las prestaciones de la Ley Federal del Trabajo, así como las que exigen las autoridades federales, locales y agrupaciones sindicales en su caso, incluir copia del factor de riesgo vigente, el cual se utilizará para el mencionado cálculo. Será motivo de descalificación no realizar el cálculo con la unidad de medida y actualización (UMA), (FORMATO DE-28).	✓	✓	✓
29	Análisis del factor de sobre costo (FORMATO DE-29).	✓	✓	✓
30	Programas mensuales de erogaciones, cuantificados y calendarizados en partidas y subpartidas e importes expresados en pesos mexicanos considerando inicialmente, mediante el Diagrama de Gantt, en su caso, el monto, la fecha de inicio y el plazo para la conclusión de la obra, indicado en estas instrucciones de adjudicación (FORMATO DE-30), se utilización para los siguientes rubros:	✓	✓	✓
30	a) De la mano de obra (FORMATO DE-30a).	✓	✓	✓
30	b) de la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características (FORMATO DE-30b).	✓	✓	✓
30	c) de los materiales (FORMATO DE-30c).	✓	✓	✓
30	d) de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (FORMATO DE-30d).	✓	✓	✓
31	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) y documento vigente expedido por la autoridad competente que determine su estratificación (FORMATO DE-31).	✓	✓	✓
32	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, ante el SAT y en materia de seguridad social conforme al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 27 de febrero de 2015.	✓	✓	✓
33	Últimos tres pagos provisionales del Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3% a la nómina) o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizado a la fecha de presentación de las proposiciones.	✓	✓	✓
	Documentos proporcionados por la convocante	✓	✓	✓
	1. Instrucciones e invitación.	✓	✓	✓
	2. Los trabajos por ejecutar (catálogo de conceptos).	✓	✓	✓
	3. Las especificaciones de construcción particulares y generales.	✓	✓	✓
	4. Minutas de visita y junta de aclaraciones.	✓	✓	✓
	5. Planos proporcionados.	✓	✓	✓
	6. Modelo de contrato y garantías.	✓	✓	✓

BASE	DOCUMENTO	1	2	3
	III.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA			
31 BASE	1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.	✓	✓	✓
32 18 23 29 33	2. Declaraciones anuales correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, así como los pagos provisionales correspondientes al ejercicio 2019, presentados ante el SAR y también deberá presentar los estados financieros de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 incluyendo razones financieras, debiendo ser elaborados por un Contador Público Certificado y en hoja membretada en original del contador que contenga dirección y teléfono particular o de oficina, con la siguiente leyenda: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASI MISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE ESTAS.	✓	✓	✓
2	(nombre y firma del representante legal)	✓	✓	✓
30 31	R.F.C.	✓	✓	✓
30	CERTIFICO QUE LAS CIFRAS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ESTADO FINANCIERO DE (nombre del contratista) AL (final del periodo de los estados financieros) SON LAS MISMAS QUE APARECEN EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA EMPRESA.	✓	✓	✓
BASE 37	(nombre y firma del Contador Público Certificado)	✓	✓	✓
31	Cedula Profesional núm.	✓	✓	✓
31	(Anexar cédula, identificación oficial, certificación vigente y carta bajo protesta de decir verdad del contador público certificado que realizo los estados financieros)	✓	✓	✓
3	3 Cédula de identificación fiscal	✓	✓	✓
32 4	4. Registro ante el padrón de contratistas de obra pública de la SEFIPLAN (Solo podrán participar en el proceso de licitación las personas físicas o morales que presenten la CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE).	✓	✓	✓
33 31	El CONTRATISTA deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones y, en su caso, firma del contrato mediante:	✓	✓	✓
2 5 30	I. Copia para su cotejo de la documentación con la que el CONTRATISTA acredita su personalidad jurídica para contratar ante el Instituto Veracruzano de la Vivienda, deberá ser la Acta Constitutiva de la persona moral así como sus modificaciones, las cuales deberán estar debidamente protocolizadas, es decir, tendrán que estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la zona distrital que corresponda, para el caso de personas físicas, deberá presentar el Acta de Nacimiento, o en su caso, poder general certificado por Notario Público, donde lo acredite como Apoderado Legal del CONTRATISTA y cuya firma aparecerá en todos los documentos.	✓	✓	✓
BASE 37	II. Documento vigente que lo identifique plenamente, el cual deberá ser: credencial para votar o pasaporte u otro documento oficial.	✓	✓	✓
31 BASE	6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:	✓	✓	✓
3 30 32 4 33	a) De la persona moral: clave del registro de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así mismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.	✓	✓	✓
33 40	b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.	✓	✓	✓

BASE	DOCUMENTO	1	2	3
	Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además deberán celebrar entre si un convenio privado del que anexarán copia y, contendrá lo siguiente:	✓	✓	✓
BASL	a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación.	✓	✓	✓
	b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.	✓	✓	✓
7	c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir.	✓	✓	✓
	d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.	✓	✓	✓
6	e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.	✓	✓	✓
	En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, y	✓	✓	✓
	f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.	✓	✓	✓
8	Para efectos de transparencia y combate a la corrupción el CONTRATISTA deberá presentar escrito mediante el cual señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, así como la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Públicas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	✓	✓	✓
9	Escrito en el cual el CONTRATISTA manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza conflicto de interés. Así mismo se le informa al CONTRATISTA que la manifestación realizada se hará de conocimiento del Órgano Interno de Control que corresponda, previo a la celebración del contrato, en el supuesto de que resultare ganador. Para el caso de que el CONTRATISTA sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos del artículo 39, fracción XXIX de la LEY.	✓	✓	✓
10	Escrito en el cual se acepte que el pago se realice mediante transferencia electrónica en moneda nacional, lo anterior con fundamento en el artículo 67 segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	✓	✓	✓









